



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA 05 MAY 2010

RES. H. Nº 454-10

EXPTE. Nº 4.235/09.-

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la asignatura **Planeamiento Educativo (Plan 2000)**, de la carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Estela Miranda, miembro titular del Jurado, con fecha 5 de mayo de 2010, eleva formal excusación por razones de salud;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 BIS de la Res. Nº 350/87 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse la excusación;

Que teniendo en cuenta la proximidad del concurso se hace necesario emitir la correspondiente resolución ad-referéndum para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la excusación interpuesta por la **Prof. Estela Miranda**, como miembros titular del Jurado, que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la asignatura **Planeamiento Educativo (Plan 2000)**, de la carrera de Ciencias de la Educación, por el motivo expuesto.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR al **Prof. Gerardo Bianchetti** a desempeñarse como miembro titular del concurso de referencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 38 BIS de la Res. Nº 350/87 y Modificatorias .-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a los interesados, carteleras y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/10

Mg. MARCELO MARCHIONNI
Secretario Facultad de Humanidades

Esp: FLOR DE MARIA RIONDA
Decana Facultad de Humanidades

